



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0039-2025-R-UJCM

Moquegua, 15 de enero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 017-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 15 de enero de 2025, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0008-2025-CU-UJCM, de fecha 07 de enero de 2025, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0673-2024-R-UJCM, de fecha 19 de diciembre de 2024, que en su artículo primero, aprueba, la apertura de Cursos de Verano 2025, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, aprueba, el Calendario Académico para Cursos de Verano 2025, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo tercero, encarga, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; y, en su artículo cuarto, eleva, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0029-2025-R-UJCM, de fecha 10 de enero de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la Directiva para Cursos de Verano 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo segundo, elevar, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0036-2025-R-UJCM, de fecha 14 de enero de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar, el Calendario Académico para Cursos de Verano 2025, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0673-2024-R-UJCM, de fecha 19 de diciembre de 2024, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0008-2025-CU-UJCM, de fecha 07 de enero de 2025, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 017-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 15 de enero de 2025, el Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el cronograma para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2025;

Que, mediante Expediente N° 000085-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, con fecha 15 de enero de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

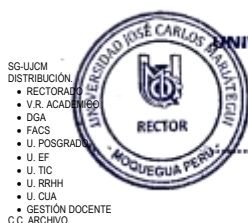
SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, el Cronograma para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **ELEVAR**, la presente Resolución, al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



Lic. Delia María Miranda Casquina
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARÍA GENERAL



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES

CURSOS DE VERANO 2025

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	El 17 de enero del 2025	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	Hasta el 20 de enero del 2025	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 21 de enero del 2025	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 22 de enero del 2025	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 22 de enero del 2025	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 22 de enero del 2025	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 22 de enero del 2025	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	El 22 de enero del 2025	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.	El 22 de enero del 2025	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 22 de enero del 2025	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 22 de enero del 2025	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 23 de enero del 2025	Consejo Universitario



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 15 de Enero de 2025

OFICIO N° 017-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 00085 - R-UJCM

FECHA: 15/01/2025 HORA: 11:56 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: ELEVO PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE CURSOS DE VERANO 2025

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo el **Cronograma de Provisión de Plazas a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2025**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)

DR. LDBP/VA(e)
C.C. Archivo